

Periodo	JUNIO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional		
Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez	
Expediente:	Asesoría	
Temática: Mujer, persona que se identifica como integrante de Pueblo Originario. (Población de atención prioritaria).		
Acto:	Asesoría relacionada con el seguimiento del juicio tramitado en el TECDMX.	
Probable responsable:	Sin dato	
Antecedentes		
No aplica		
Queja	Calificativa	Dictamen
Requiere orientación para conocer el estado procesal en que se encuentra su juicio.	Asesoría	La ciudadana manifiesta que requiere orientación respecto al estado procesal en que se encuentra su asunto, toda vez que refiere no haber recibido notificación alguna desde el desahogo del requerimiento ordenado por la ponencia en la que se radicó su expediente. En atención a su solicitud, se le informa que podrá acudir al Tribunal, previa cita, para solicitar a la ponencia correspondiente el acceso a su expediente, a efecto de que pueda conocer las actuaciones que han sido ordenadas dentro del mismo.
Análisis del caso		
Se informa a la ciudadana que podrá solicitar en préstamo el expediente integrado con motivo de la interposición de su medio de impugnación, a efecto de que pueda consultarlo y conocer el estado procesal del mismo.		
Acciones ordenadas en el dictamen		
Se orienta a la ciudadana.		

Periodo	JUNIO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
Expediente:	Improcedente

Temática: Mujer joven presunta víctima de violencia política. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Orientación sobre dos acuerdos recaídos al expediente que se encuentra en sustanciación ante la Comisión de Justicia de un Partido Político.
Probable responsable:	Sin dato

Antecedentes

Se hace constar que la ciudadana fue atendida con anterioridad en relación con hechos que podrían constituir Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, y en ese momento se le sugirió acudir a la Defensoría Pública Electoral para las Mujeres del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, instancia que brinda servicios gratuitos de asesoría, orientación y representación jurídica en los ámbitos municipal, local y federal, ello en atención a que manifestó contar con una carpeta de investigación en trámite ante la Fiscalía General de Justicia.

Queja

Queja	Calificativa	Dictamen
Orientación de dos acuerdos recaídos dentro del expediente que actualmente se encuentra en sustanciación ante la Comisión de Justicia de un Partido Político.	Improcedente	Del análisis de la narrativa expuesta por la ciudadana, así como de los elementos documentales que aporta, se advierte que ya cuenta con representación legal, por lo que resulta improcedente brindar el servicio de acompañamiento jurídico solicitado, en virtud de que ello contravendría los principios que rigen la actuación de esta Defensoría.

Análisis del caso

Derivado de la sugerencia formulada por esta instancia, la ciudadana acudió a la Defensoría Pública Electoral para las Mujeres del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por lo que, al contar ya con representación legal, resulta improcedente brindar el servicio solicitado, en virtud de que no se actualiza un estado de indefensión que justifique la intervención de esta Defensoría.

Acciones ordenadas en el dictamen

Es improcedente el servicio.

Periodo	JUNIO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
-----------------------------	--------------------------------------

Expediente:	Asesoría
--------------------	-----------------

Temática: Persona que se identifica como integrante de la comunidad LGBTQ+ (Población de atención prioritaria).

Acto:	Dictaminación negativa.
--------------	-------------------------

Probable responsable:	Órgano Dictaminador.
------------------------------	----------------------

Antecedentes

La persona solicitante refiere que su proyecto fue dictaminado como no viable, por lo que manifiesta su interés en conocer los requisitos para acceder a los servicios que brinda esta Defensoría, toda vez que su pretensión es presentar un medio de impugnación en contra de dicho dictamen.

Queja	Calificativa	Dictamen
La dictaminación negativa de su proyecto de presupuesto participativo.	Asesoría	Ante la determinación de inviabilidad emitida por el Órgano Dictaminador respecto del proyecto presentado, la persona solicitante manifestó su interés en presentar un medio de impugnación. Sin embargo, refiere no contar con el dictamen respectivo, ya que tuvo conocimiento de dicha determinación a través de la transmisión de la sesión en la plataforma YouTube. En atención a ello, se le proporcionó información relativa a las fechas de publicación de los dictámenes, así como sobre el plazo para la presentación de los escritos de aclaración (formato F3). Asimismo, se le informó que, para acceder a los servicios de asesoría y acompañamiento jurídico que brinda esta Defensoría, deberá requisitar la solicitud correspondiente.

Análisis del caso

Se orienta a la persona solicitante respecto a los plazos y etapas que debe agotar cuando se dictamina inviable u proyecto.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se brinda asesoría.

Periodo	
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
Expediente:	Asesoría

Temática: Hombre, persona adulta mayor. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Dictaminación negativa.
Probable responsable:	Órgano dictaminador

Antecedentes

La persona solicitante refiere que su proyecto fue dictaminado como no viable, por lo que manifiesta su interés en conocer los requisitos para acceder a los servicios que brinda esta Defensoría, toda vez que su pretensión es presentar un medio de impugnación en contra de dicho dictamen.

Queja	Calificativa	Dictamen
Dictaminación negativa.	Asesoría	Se atendió a la persona solicitante, quien manifestó que su proyecto fue dictaminado como inviable y expresó su interés en presentar una inconformidad respecto a dicha determinación. En ese sentido, se le remitió la solicitud de servicio correspondiente, así como información actualizada sobre el cambio en las fechas de publicación de los dictámenes y el nuevo plazo para la presentación de los escritos de aclaración. En consecuencia, se hizo entrega de la información necesaria e instructivo para el llenado del Formato de Aclaración (F3), a fin de facilitar la elaboración del escrito respectivo.

Análisis del caso

Se brindó orientación a la persona solicitante respecto a los plazos y etapas procedimentales que deben observarse cuando un proyecto es dictaminado como inviable, a fin de que cuente con la información necesaria para ejercer, en su caso, los medios de defensa que resulten procedentes.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se le brinda asesoría.

Periodo	JUNIO 2025
----------------	-------------------

Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos
------	--

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional
--

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
Expediente:	Asesoría

Temática: Mujer, persona que se identifica como integrante de Pueblo (Población de atención prioritaria).

Acto:	Dictaminación negativa.
Probable responsable:	Órgano dictaminador

Antecedentes

La persona solicitante refiere que su proyecto fue dictaminado como no viable, por lo que manifiesta su interés en conocer los requisitos para acceder a los servicios que brinda esta Defensoría, toda vez que su pretensión es presentar un medio de impugnación en contra de dicho dictamen.

--

Queja	Calificativa	Dictamen
Dictaminación negativa.	Asesoría	Se atendió a la persona solicitante, quien señaló que su proyecto fue dictaminado como inviable, manifestando su interés en presentar una impugnación. Sin embargo, tomando en consideración que no cuenta con el dictamen por escrito, ya que tuvo conocimiento de la determinación a través de la transmisión de la sesión del Órgano Dictaminador en YouTube, se le proporcionó información relativa a las fechas de publicación oficiales de los dictámenes, así como el plazo establecido para la presentación de los escritos de aclaración (formato F3).

Análisis del caso

Se orientó a la persona solicitante respecto a los plazos y etapas procedimentales que deben agotarse cuando un proyecto es dictaminado como inviable. Asimismo, se le remitió la solicitud de servicio, a efecto de que, en caso de requerir acompañamiento jurídico, pueda acceder formalmente a los servicios que brinda esta Defensoría.

Acciones ordenadas en el dictamen
--

Se brinda asesoría.

Periodo	JUNIO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional		
Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez	
Expediente:	Asesoría	
Temática: Hombre, persona adulta mayor. (Población de atención prioritaria).		
Acto:	Dictaminación negativa.	
Probable responsable:	Órgano dictaminador	
Antecedentes		
La persona solicitante refiere que su proyecto fue dictaminado como no viable por lo que se encuentra interesado en conocer los requisitos para acceder a los servicios que brinda la Defensoría toda vez que su pretensión es impugnar.		
Queja		
Queja	Calificativa	Dictamen
Dictaminación negativa.	Asesoría	Se atendió a la persona solicitante, quien señala que su proyecto fue dictaminado como inviable manifestando interés en presentar una inconformidad, por lo que, se le informa sobre el cambio en las fechas de publicación de dictámenes y presentación de escritos de aclaración.
Análisis del caso		
Se orienta a la persona solicitante respecto a los plazos y etapas que debe agotar cuando se dictamina inviable un proyecto. Se remite solicitud de servicio.		
Acciones ordenadas en el dictamen		
Se brinda asesoría.		

Periodo	JUNIO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional		
Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez	
Expediente:	Asesoría	
Temática: Hombre, persona joven. (Población de atención prioritaria).		
Acto:	Dictaminación negativa.	
Probable responsable:	Órgano dictaminador	
Antecedentes		
La persona solicitante refiere que su proyecto fue dictaminado como no viable por lo que se encuentra interesado en conocer los requisitos para acceder a los servicios que brinda la Defensoría toda vez que su pretensión es impugnar.		
Queja	Calificativa	Dictamen
Dictaminación negativa.	Asesoría	Se atendió a la persona solicitante, quien señala que su proyecto fue dictaminado como inviable manifestando interés en presentar una inconformidad, por lo que, se le informa sobre el cambio en las fechas de publicación de dictámenes y presentación de escritos de aclaración.
Análisis del caso		
Se orienta a la persona solicitante respecto a los plazos y etapas que debe agotar cuando se dictamina inviable un proyecto. Se remite solicitud de servicio.		
Acciones ordenadas en el dictamen		
Se brinda asesoría.		

Periodo	JUNIO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional		
Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez	
Expediente:	Asesoría	
Temática: Mujer, persona adulta mayor. (Población de atención prioritaria).		
Acto:	Inconformidad con su derecho a hacer uso de la voz durante la sesión de dictaminación de su Alcaldía.	
Probable responsable:	Integrantes del Órgano Dictaminador	
Antecedentes		
La persona solicitante refiere que, durante la séptima sesión de dictaminación, el Secretario del Órgano Dictaminador intentó restringir indebidamente su derecho a hacer uso de la voz, sin sustento legal alguno, pretendiendo impedir su intervención bajo el argumento de que no expresaría opiniones favorables sobre los proyectos, tal como puede apreciarse en el video disponible en la plataforma YouTube..		
Queja	Calificativa	Dictamen
Presunta restricción al uso de la voz durante la sesión del órgano dictaminador.	Asesoría	Una vez analizada su pretensión y la normativa aplicable se orienta a la ciudadana informándole que, como integrante de COPACO tiene derecho a participar haciendo uso de la voz en las sesiones de dictaminación.
Análisis del caso		
Se apoya a la ciudadana con un escrito a través del cual se conmine a las personas integrantes del Órgano Dictaminador a garantizar el respeto a su derecho de uso de la voz durante el desarrollo de la sesión de dictaminación, en los términos establecidos por la Ley de Participación Ciudadana y la Convocatoria correspondiente		
Acciones ordenadas en el dictamen		
Se brinda asesoría.		

Periodo	JUNIO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional		
Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez	
Expediente:	Asesoría	
Temática: Hombre, persona que se identifica como integrante de Pueblo Originario. (Población de atención prioritaria).		
Acto:	Trámite a seguir ante el órgano dictaminador de concerniente al Proyecto de Presupuesto Participativo.	
Probable responsable:	Integrantes del Órgano Dictaminador	
Antecedentes		
La persona solicitante refiere que se encuentra interesado en conocer el trámite que debe seguir ante la supuesta dictaminación negativa de su proyecto de presupuesto participativo.		
Queja	Calificativa	Dictamen
Trámite a seguir ante el órgano dictaminador concerniente al Proyecto Presupuesto Participativo	Asesoría	Una vez analizada su pretensión, se le sugirió acudir ante el Órgano Dictaminador de dicha Alcaldía, para que le notifique por escrito, de forma clara y pormenorizada, los motivos por los cuales su proyecto incumple con los requisitos del Presupuesto Participativo; a fin de que, en su caso, pueda subsanar los requerimientos que le sean formulados, en cumplimiento de la Base Segunda, fracciones II y III de la Convocatoria.
Análisis del caso		
Se orienta al ciudadano respecto al trámite a seguir.		
Acciones ordenadas en el dictamen		
Se brinda asesoría.		

Periodo	JUNIO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional		
Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez	
Expediente:	Improcedente	
Temática: Mujer, persona joven. (Población de atención prioritaria).		
Acto:	Orientación respecto al contenido de los acuerdos que integran un expediente tramitado ante la Comisión de Justicia del Consejo Nacional de un Partido Político.	
Probable responsable:	Sin dato	
Antecedentes		
Con anterioridad ya se había atendido a la ciudadana orientándola respecto al estado procesal que guarda su asunto tramitado ante la citada Comisión de Justicia en el expediente del Procedimiento en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, orientándola para que acudiera a la Defensoría Pública Electoral para las Mujeres del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.		
Queja	Calificativa	Dictamen
Trámite a seguir ante el órgano dictaminador concerniente al Proyecto de Presupuesto Participativo	Improcedente	Del análisis de la información se advierte que la ciudadana cuenta con representante legal por lo que se determina la improcedencia del servicio en virtud de que, en caso de apoyarla con alguna elaboración de escrito o brindándole alguna opinión jurídica se puede generar un conflicto entre la estrategia formulada por la Defensoría Federal y esta instancia.
Análisis del caso		
Es improcedente el servicio al contar la ciudadana con representante legal.		
Acciones ordenadas en el dictamen		
Improcedente.		

Periodo	JUNIO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional
--

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
Expediente:	Asesoría

Temática: Hombre, persona adulta mayor. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Impugnar la no viabilidad de un proyecto de presupuesto participativo.
Probable responsable:	Integrantes del Órgano Dictaminador

Antecedentes

El ciudadano refiere que de manera verbal el órgano dictaminador le hizo saber que su proyecto resultará inviable.

--

Queja	Calificativa	Dictamen
Inconformidad con la viabilidad negativa recaída a su proyecto.	Asesoría	Con fecha 12 de junio del año en curso, el ciudadano refiere que tuvo conocimiento únicamente de manera verbal sobre la inviabilidad de su proyecto. Por ello, y con base en el contenido de la Convocatoria y la modificación de los plazos para la presentación de los escritos de aclaración, se le informa que hasta el momento no existe documento oficial que determine su proyecto como inviable. Asimismo, en caso de que su proyecto sea dictaminado de forma negativa, primero deberá agotar el trámite del escrito de aclaración, conforme a lo establecido en la convocatoria. Una vez agotado dicho escrito, se publicará la redictaminación; por lo tanto, si nuevamente resulta inviable, entonces podrá proceder a impugnar.

Análisis del caso

Se le otorgó información relativa al llenado y presentación del escrito de aclaración, así como un formato F3.

Acciones ordenadas en el dictamen
--

Se le brinda asesoría.

Periodo	JUNIO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
Expediente:	Asesoría

Temática: Mujer, persona que acude en representación de su menor hija. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Orientación sobre dictaminación negativa de Proyecto Presupuesto Participativo 2025.
Probable responsable:	Integrantes del Órgano Dictaminador

Antecedentes

Las personas requieren orientación debido a que, en la sesión del Órgano Dictaminador, el personal que integra dicho colegiado les informó de manera verbal que su proyecto de Presupuesto Participativo registrado fue determinado como inviable.

Queja

Queja	Calificativa	Dictamen
Orientación sobre dictaminación negativa de Proyecto Presupuesto Participativo 2025.	Asesoría	Se explicó a la menor y a su tutora que deberán esperar la fecha en la que se publiquen los dictámenes en la plataforma del IECM, ya que hasta el momento no se tiene certeza de que el Órgano Dictaminador haya considerado negativo su proyecto. Asimismo, se les informó que, en caso de que su proyecto resulte dictaminado como inviable, deberán agotar el trámite mediante la presentación del escrito de aclaración, utilizando el formato F3.

Análisis del caso

Se informa a las personas solicitantes que deberán esperar a la fecha de publicación; lo anterior, con la finalidad de presentar su escrito de aclaración.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se brinda asesoría.

Periodo	JUNIO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional
--

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
Expediente:	Asesoría

Temática: Hombre, persona adulta mayor. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Orientación respecto al juicio que se tramitará con motivo de la expedición de constancias de mayoría y declaración de validez de las elecciones relativas a las Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial de la Ciudad de México, así como a las Magistraturas y Juzgados del Poder Judicial de la Ciudad de México.
Probable responsable:	IECM

Antecedentes

La persona requiere apoyo para la revisión de un medio de impugnación relativo a la expedición de constancias de mayoría y declaración de validez de las elecciones correspondientes a las Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial de la Ciudad de México, así como a las Magistraturas y Juzgados del Poder Judicial de la Ciudad de México

--

Queja	Calificativa	Dictamen
Inconformidad con la expedición de constancias de mayoría y declaración de validez de las elecciones relativas a las Magistraturas.	Asesoría	Con motivo de la entrega de las constancias de mayoría y la declaración de validez de las elecciones relativas a las Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial de la Ciudad de México, así como a las Magistraturas y Juzgados del Poder Judicial de la Ciudad de México, la persona solicitante considera que existen causales de inelegibilidad respecto de la persona que resultó ganadora, por lo que solicita apoyo para la revisión de su medio de impugnación.

Análisis del caso

Se orienta a la persona solicitante respecto a la oportunidad del medio de impugnación, la identificación de anexos, la firma y presentación del escrito, la redacción de los puntos petitorios, así como su presentación ante la autoridad responsable.

Acciones ordenadas en el dictamen
--

Se brinda asesoría.

Periodo	JUNIO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional		
Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez	
Expediente:	Asesoría	
Temática: Hombre, persona adulta mayor. (Población de atención prioritaria).		
Acto:	Orientación respecto a la cédula de registro de demanda ciudadana.	
Probable responsable:	Alcaldía	
Antecedentes		
El ciudadano solicitó a la Alcaldía la poda de un árbol, reducción de copa y revisión por posible plaga.		
Queja	Calificativa	Dictamen
Asesoría para el llenado de su Escrito de Aclaración .	Asesoría	Del análisis de su narrativa y de los elementos probatorios que aporta, se le informa que esta Defensoría no es competente para conocer del asunto planteado. No obstante, se le proporciona información sobre las instancias a las que puede acudir.
Análisis del caso		
Se orienta a la persona solicitante con los datos de las instancias a las que puede acudir, donde podrán brindarle apoyo y atención oportuna respecto al problema relacionado con el árbol que refiere.		
Acciones ordenadas en el dictamen		
Se brinda asesoría.		

Periodo	JUNIO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
Expediente:	Asesoría

Temática: Hombre, persona con discapacidad. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Apoyo para la presentación de escrito de aclaración relacionados con el proyecto de Presupuesto Participativo.
Probable responsable:	Órgano dictaminador

Antecedentes

El ciudadano refiere haber presentado un proyecto de presupuesto participativo mismo que se dictaminó inviable.

Queja

Queja	Calificativa	Dictamen
Apoyo para la presentación de escrito de aclaración relacionados con el proyecto de Presupuesto Participativo.	Asesoría	Del análisis de su narrativa y de los elementos probatorios aportados, se le informa que podrá presentar el escrito de aclaración correspondiente a su proyecto de Presupuesto Participativo a partir del 24 de junio, teniendo como fecha límite el 27 del mismo mes. Lo anterior, derivado del cambio en las fechas de publicación de los dictámenes y de presentación de escritos de aclaración, y conforme al acuerdo CPCyC/028/2025, emitido por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Análisis del caso

Con motivo de los cambios en las fechas de publicación de dictámenes y presentación de escritos de aclaración se le brindan los datos actualizados para que presente su escrito de aclaración.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se brinda asesoría.

Periodo	JUNIO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
Expediente:	Asesoría

Temática: Mujer, persona adulta mayor. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Asesoría para la presentación de su Escrito de Aclaración, toda vez que el Órgano Dictaminador determinó inviable su proyecto de Presupuesto Participativo
Probable responsable:	Órgano dictaminador

Antecedentes

La ciudadana refiere haber presentado un proyecto de presupuesto participativo mismo que se dictaminó inviable.

Queja

Queja	Calificativa	Dictamen
Inconformidad con la dictaminación negativa de su proyecto de Presupuesto Participativo.	Asesoría	Se le informó que, en términos del acuerdo CPCyC/028/2025, emitido por la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la publicación de los dictámenes (viables e inviables) se llevará a cabo el 23 de junio. Por lo tanto, el periodo para la presentación de su escrito de aclaración será del 24 al 27 del presente mes. Asimismo, se le brindó apoyo con el llenado de su formato de aclaración.

Análisis del caso

Con motivo de los cambios en las fechas de publicación de dictámenes y presentación de escritos de aclaración se le brindan los datos actualizados para que presente su escrito de aclaración.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se brinda asesoría.

Periodo	JUNIO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional		
Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez	
Expediente:	Asesoría	
Temática: Hombre, persona adulta mayor. (Población de atención prioritaria).		
Acto:	Asesoría para la presentación de su Escrito de Aclaración, toda vez que el Órgano Dictaminador determinó inviable su proyecto de Presupuesto Participativo	
Probable responsable:	Órgano dictaminador	
Antecedentes		
El ciudadano refiere haber presentado un proyecto de presupuesto participativo mismo que se dictaminó inviable.		
Queja	Calificativa	Dictamen
Inconformidad con la dictaminación negativa de su proyecto de Presupuesto Participativo.	Asesoría	Se le informó que, en términos del acuerdo CPCyC/028/2025, emitido por la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la publicación de los dictámenes (viables e inviables) se llevará a cabo el 23 de junio. Por lo tanto, el periodo para la presentación de su escrito de aclaración será del 24 al 27 del presente mes. Asimismo, se le brindó apoyo con el llenado de su formato de aclaración.
Análisis del caso		
Con motivo de los cambios en las fechas de publicación de dictámenes y presentación de escritos de aclaración se le apoyó con el llenado del formato de aclaración.		
Acciones ordenadas en el dictamen		
Se brinda asesoría.		

Periodo	JUNIO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional		
Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez	
Expediente:	Asesoría	
Temática: Mujer, persona adulta mayor. (Población de atención prioritaria).		
Acto:	Asesoría para la presentación de su Escrito de Aclaración, toda vez que el Órgano Dictaminador determinó inviable su proyecto de Presupuesto Participativo.	
Probable responsable:	Órgano dictaminador	
Antecedentes		
La ciudadana refiere haber presentado un proyecto de presupuesto participativo mismo que se dictaminó inviable.		
Queja	Calificativa	Dictamen
Inconformidad con la dictaminación negativa de su proyecto de Presupuesto Participativo.	Asesoría	Se le informó que, en términos del acuerdo CPCyC/028/2025, emitido por la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la publicación de los dictámenes (viables e inviables) se llevará a cabo el 23 de junio. Por lo tanto, el periodo para la presentación de su escrito de aclaración será del 24 al 27 del presente mes. Asimismo, se le brindó apoyo con el llenado de su formato de aclaración
Análisis del caso		
Con motivo de los cambios en las fechas de publicación de dictámenes y presentación de escritos de aclaración se le apoyó con el llenado del formato de aclaración.		
Acciones ordenadas en el dictamen		
Se brinda asesoría.		

Periodo	JUNIO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional		
Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez	
Expediente:	Asesoría	
Temática: Mujer, persona adulta mayor. (Población de atención prioritaria).		
Acto:	Asesoría para la presentación de su Escrito de Aclaración, toda vez que el Órgano Dictaminador determinó inviable su proyecto de Presupuesto Participativo.	
Probable responsable:	Órgano dictaminador	
Antecedentes		
La ciudadana refiere haber presentado un proyecto de presupuesto participativo mismo que se dictaminó inviable.		
Queja	Calificativa	Dictamen
Inconformidad con la dictaminación negativa de su proyecto de Presupuesto Participativo.	Asesoría	Se le informó que, en términos del acuerdo CPCyC/028/2025, emitido por la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la publicación de los dictámenes (viables e inviables) se llevará a cabo el 23 de junio. Por lo tanto, el periodo para la presentación de su escrito de aclaración será del 24 al 27 del presente mes. Asimismo, se le brindó apoyo con el llenado de su formato de aclaración.
Análisis del caso		
Con motivo de los cambios en las fechas de publicación de dictámenes y presentación de escritos de aclaración se le apoyó con el llenado del formato de aclaración.		
Acciones ordenadas en el dictamen		
Se brinda asesoría.		

Periodo	JUNIO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
Expediente:	Asesoría

Temática: Mujer, persona adulta mayor. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Asesoría para la presentación de su Escrito de Aclaración, toda vez que el Órgano Dictaminador determinó inviable su proyecto de Presupuesto Participativo.
Probable responsable:	Órgano dictaminador

Antecedentes

La ciudadana refiere haber presentado un proyecto de presupuesto participativo mismo que se dictaminó inviable.

Queja

Queja	Calificativa	Dictamen
Inconformidad con la dictaminación negativa de su proyecto de Presupuesto Participativo.	Asesoría	Se le informó que, en términos del acuerdo CPCyC/028/2025, emitido por la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la publicación de los dictámenes (viables e inviables) se llevará a cabo el 23 de junio. Por lo tanto, el periodo para la presentación de su escrito de aclaración será del 24 al 27 del presente mes. Asimismo, se le brindó apoyo con el llenado de su formato de aclaración.

Análisis del caso

Con motivo de los cambios en las fechas de publicación de dictámenes y presentación de escritos de aclaración se le apoyó con el llenado del formato de aclaración.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se brinda asesoría.

Periodo	JUNIO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional		
Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez	
Expediente:	Asesoría	
Temática: Mujer, persona adulta mayor. (Población de atención prioritaria).		
Acto:	Asesoría para la presentación de su Escrito de Aclaración, toda vez que el Órgano Dictaminador determinó inviable su proyecto de Presupuesto Participativo.	
Probable responsable:	Órgano dictaminador	
Antecedentes		
La ciudadana refiere haber presentado un proyecto de presupuesto participativo mismo que se dictaminó inviable.		
Queja	Calificativa	Dictamen
Inconformidad con la dictaminación negativa de su proyecto de Presupuesto Participativo.	Asesoría	Se le informó que, en términos del acuerdo CPCyC/028/2025, emitido por la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la publicación de los dictámenes (viables e inviables) se llevará a cabo el 23 de junio. Por lo tanto, el periodo para la presentación de su escrito de aclaración será del 24 al 27 del presente mes. Asimismo, se le brindó apoyo con el llenado de su formato de aclaración.
Análisis del caso		
Con motivo de los cambios en las fechas de publicación de dictámenes y presentación de escritos de aclaración se le apoyó con el llenado del formato de aclaración.		
Acciones ordenadas en el dictamen		
Se brinda asesoría.		

Periodo	JUNIO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
Expediente:	Asesoría

Temática: Mujer, persona que acude en representación de su menor hija. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Asesoría para la presentación de su Escrito de Aclaración, toda vez que el Órgano Dictaminador determinó inviable su proyecto de Presupuesto Participativo.
Probable responsable:	Integrantes del Órgano Dictaminador

Antecedentes

Las personas requieren orientación debido a que, el Órgano Dictaminador, determinó como inviable su proyecto.

Queja	Calificativa	Dictamen
Inconformidad con la dictaminación negativa de su proyecto de Presupuesto Participativo.	Asesoría	Se le informó que, en términos del acuerdo CPCyC/028/2025, emitido por la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la publicación de los dictámenes (viables e inviables) se llevará a cabo el 23 de junio. Por lo tanto, el periodo para la presentación de su escrito de aclaración será del 24 al 27 del presente mes. Asimismo, se le brindó apoyo con el llenado de su formato de aclaración

Análisis del caso

Con motivo de los cambios en las fechas de publicación de dictámenes y presentación de escritos de aclaración se les apoyó con el llenado del formato de aclaración.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se brinda asesoría.

Periodo	JUNIO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional		
Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez	
Expediente:	Asesoría	
Temática: 163 personas que se encuentran en prisión preventiva en diversos Centros Penitenciarios de la Ciudad de México de los cuales 23 son mujeres, 138 hombres y 2 personas que se identifican como parte de la comunidad LGBT+.		
Acto:	Asesoría y apoyo para la elaboración de escritos de aclaración, toda vez que diversos Órganos Dictaminadores determinaron inviables los proyectos de Presupuesto Participativo.	
Probable responsable:	Integrantes de distintos Órganos Dictaminadores	
Antecedentes		
Con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 y en atención a lo establecido en la Base Novena de la Convocatoria, las personas que se encuentran en prisión preventiva requieren apoyo, debido a que sus proyectos de Presupuesto Participativo fueron dictaminados como no viables.		
Queja	Calificativa	Dictamen
Asesoría y apoyo en la elaboración de escritos de aclaración, debido a que diversos Órganos Dictaminadores determinaron la inviabilidad de sus proyectos de Presupuesto Participativo.	Asesoría	En atención a su situación de prisión preventiva y con el propósito de garantizar su derecho a la participación ciudadana, la Defensoría brindó asistencia en la elaboración de escritos de aclaración, debido a que sus proyectos de Presupuesto Participativo fueron dictaminados como no viables.
Análisis del caso		
Con la finalidad de no vulnerar los derechos de participación ciudadana se procede a la elaboración de los escritos de aclaración.		
Acciones ordenadas en el dictamen		
Se apoyó con la elaboración de los escritos de aclaración.		